

ACTA**CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES****MONEDA ALPINVEST CO - INVESTMENT FUND VIII FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, a las 09:32 horas del día jueves 15 de mayo de 2025, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Cuarta Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Moneda Alpinvest Co-Investment Fund VIII Fondo de Inversión** (en adelante, la **“Asamblea”** y el **“Fondo”**, respectivamente), bajo la Presidencia de don Pedro Pablo Gutiérrez Philippi, Director de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la **“Sociedad Administradora”** o la **“Administradora”** indistintamente), y con la asistencia del Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro, y del abogado de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr. Asistió también, don Pablo Gellona Croquevielle, VP de Clientes Institucionales de la Administradora.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la Asamblea los siguientes aportantes quienes, por sí o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **AFP PLANVITAL S.A.**, para sus Fondos de Pensiones tipo A, B, C, D y E, representada por don Pablo Silva, por 145.067 cuotas Serie B.
- b) **COLUNQUEN S.A.**, representada por don Agustín Spoerer, por 19.384 cuotas Serie A.
- c) **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.**, representada por don Agustín Spoerer, por 77.369 cuotas Serie B.
- d) **CREDICORP CAPITAL CORREDORES DE BOLSA SpA**, representada por doña Catalina Moraga, por 24.231 cuotas Serie A.
- e) **FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO MODERADO LARGO PLAZO**, representado por don Juan Ignacio Baquedano, por 112.668 cuotas Serie B.
- f) **FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO AGRESIVO LARGO PLAZO**, representado por don Juan Ignacio Baquedano, por 32.399 cuotas Serie B.
- g) **KORONEIKI INTERNACIONAL SpA**, representada por don Agustín Spoerer, por 5.815 cuotas Serie A.
- h) **PATRICIA MATTE LARRAÍN**, representada por don Agustín Spoerer, por 5.815 cuotas Serie A.
- i) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representada por don Felipe González por 113.114 cuotas Serie A, 48.356 cuotas Serie B y 18.060 cuotas Serie I.
- j) **TOLHUACA INTERNACIONAL SpA**, representada por don Agustín Spoerer, por 7.754 cuotas Serie A.



2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó el Presidente que se encontraban presentes o representados aportantes con instrucción de voto titulares de 151.882 cuotas Serie A, de 440.090 cuotas Serie B y de 18.060 cuotas Serie I, de participación del Fondo, representativas de un 69,51% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Presidente propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearen, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieren de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Luego, indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación "a viva voz" contemplado en el artículo 19º del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta del Presidente.

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario de la Asamblea al abogado de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a)** El acuerdo de convocar a la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 26 de marzo de 2025.
- b)** El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 2 de mayo de 2025.
- c)** Con fecha 5 de mayo de 2025 se envió a cada aportante la citación a la Asamblea.

d) Con fecha 5 de mayo de 2025 se envió notificación de la celebración de la Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, se acordó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.

6. PODERES

El Secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Presidente hizo presente a los señores aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a las siguientes personas, para los efectos de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta que se levante de la misma en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea:

- a)** Pablo Silva, en representación de AFP Planvital S.A.;
- b)** Agustín Spoerer, en representación de Compañía de Seguros Confuturo S.A.; y
- c)** Catalina Moraga, en representación de Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA.

9. ACTA ANTERIOR

El Presidente hizo presente que el acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 29 de mayo de 2024 se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto, así como incorporada al libro respectivo. La Asamblea acordó por unanimidad de los asistentes omitir la lectura del acta anterior.

10. TABLA

El Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73º de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- a)** Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la sociedad administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros del Fondo;
- b)** Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- c)** Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
- d)** Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- e)** Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

11. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

a) Cuenta Anual del Fondo

Pablo Gellona Croquevielle, VP del área de Clientes Institucionales de la Administradora, se refirió al desempeño del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Acto seguido, dio cuenta en términos generales de los principales aspectos de las inversiones y administración del Fondo durante dicho ejercicio.

b) Balance y estados financieros

El Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.moneda.cl y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

c) Informe auditores externos

El Presidente hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 24 de marzo de 2025, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros de Moneda Alpinvest Co-Investment Fund VIII Fondo de Inversión, presentaban razonablemente en todos sus aspectos significativos, su situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2024 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Asimismo, indicó que habían estado a disposición de los señores aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los estados financieros, libros de actas, registros públicos e informe de los auditores externos del Fondo.

El Presidente cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, el balance y estados financieros del Fondo y la opinión de la empresa de auditoría externa.

La Asamblea acordó por unanimidad y aclamación aprobar la cuenta anual del Fondo relativa a la gestión y administración del Fondo durante el período terminado el 31 de diciembre de 2024 y aprobar los estados financieros correspondientes. Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

d) Resultado del ejercicio 2024

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

	01-24 al 12-24 (en MUS\$)
Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	(1.509)
Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores	(3.625)
Provisión Mínima Legal de Dividendos /Dividendos Provisorios	
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(5.134)

El Presidente indicó a los señores aportantes que del Estado indicado se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 susceptibles de ser distribuidos como dividendo mínimo legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 80° de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo.

e) Saldos de las cuentas de patrimonio

Asimismo, el Presidente informó que de acuerdo con los resultados para el ejercicio 2024 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (**MUS\$**):

Aportes	86.048
Otras reservas	-
Resultados acumulados	6.283
Resultados del ejercicio	9.500
Dividendos provisорios	
Total patrimonio neto	101.831

12. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA (DOCUMENTADA)

Se hizo presente a los señores aportantes que el Comité de vigilancia del Fondo había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. En consideración a que copia íntegra del dicho informe fue entregada a los señores aportantes, el Presidente propuso omitir su lectura.

La Asamblea acordó por unanimidad omitir la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia y darla por aprobada.

Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

13. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente indicó a la asamblea que se habían recibido los siguientes nombres para integrar el Comité de Vigilancia:

- a) Sergio Espínola Ortega;
- b) Macarena Villalobos Koen; y
- c) Alejandro Vergara Solar.

A continuación, el presidente sometió los nombres propuestos a votación de los aportantes del Fondo, resultando elegidos los nombres propuestos con los siguientes porcentajes de votación: (i) Alejandro Vergara Solar con un 41,80% de los votos; (ii) Sergio Espínola Ortega con un 29,10% de los votos; y (iii) Macarena Villalobos Koen, con un 29,10% de los votos.

Se dejó constancia que AFP Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones titulares de cuotas del Fondo, distribuyó sus votos en partes iguales en favor de cada uno de los candidatos.

14. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo, que debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.



Al respecto, el representante de Fondo Mutuo Banchile Portafolio Moderado Largo Plazo y Fondo Mutuo Banchile Portafolio Agresivo Largo Plazo propuso una remuneración de 10 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

Sometido a votación de los aportantes, obteniendo la propuesta de la Administradora un 52,39% de los votos y la propuesta de Banchile un 47,61% de los votos, quedando en consecuencia la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia en 20 Unidades de Fomento para cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

Se dejó constancia que AFP Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones titulares de cuotas del Fondo, votó a favor de la propuesta de Banchile.

15. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se trató sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso a los señores aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al respecto, el representante de Fondo Mutuo Banchile Portafolio Moderado Largo Plazo y Fondo Mutuo Banchile Portafolio Agresivo Largo Plazo, propuso que el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendiera a 100 Unidades de Fomento.

Sometido a votación de los aportantes, obteniendo la propuesta de la Administradora por un 76,20% de los votos y la propuesta de Banchile un 23,8% de los votos, quedando en consecuencia el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia en 200 Unidades de Fomento, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se dejó constancia que AFP Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo, votó a favor de la propuesta de la Administradora.

16. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

A continuación, el Presidente indicó que corresponde a los señores aportantes pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2024, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

De conformidad con el artículo 73º de la Ley N°20.712, se hizo presente que el Comité de Vigilancia había propuesto una nómina de auditores junto a sus respectivos presupuestos, la que se encontraba integrada por las siguientes empresas que, tras ser sometidas a votación por el presidente, tuvieron los siguientes resultados:

Auditor	Presupuesto (en UF)	Votación %
Surlatina Auditores Limitada	90	95,78%
PKF Chile Auditores Consultores Limitada	95	2,11%
KPMG Auditores Consultores Limitada	400	2,11%

En consecuencia, la firma Surlatina Auditores Limitada, resultó elegida como auditora del Fondo para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2025 por el 95,78% de los votos válidamente emitidos.

Se deja constancia que AFP Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo, votó favor de Surlatina.

17. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES

A continuación, el Presidente indicó que correspondía pronunciarse respecto de la designación de dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las posiciones del Fondo en Alpinvest Co-Investment Fund VIII, de entre la siguiente nómina presentada por el Comité de vigilancia, y que tras ser sometida a votación por el Presidente, tuvo los siguientes resultados:

Valorizador	Presupuesto (en UF)	Votación %
ASESORÍAS M31	20	48,94%
ANALYTICS LAB	22	2,11%
PIVOT ADVISORS	20	48,94%

Tras una breve deliberación, el Presidente sometió a votación la selección de los peritos valorizadores de las inversiones del Fondo, resultando elegidos Asesorías M31 y Pivot Advisors con un 48,94% de los votos y un 48,94% de los votos, respectivamente.

Se deja constancia que AFP Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo, distribuyó sus votos en partes iguales a Asesorías M31 y Pivot Advisors.

18. OTRAS MATERIAS DE INTERES QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes. No hubo materias adicionales a tratar levantadas por los aportantes.

19. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La Asamblea aprobó por unanimidad facultar al señor Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro y al abogado Matías Gruzmacher Stehr para que cualesquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 10:03 horas se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

DocuSigned by:



Pedro Pablo Gutiérrez Philippi

D6D93DEAD5994CB...

Signiert von:



Matías Gruzmacher Stehr

6AA76CF55FA2423...

Firmado por:



Pablo Silva

730F366554D349E...

DocuSigned by:



Agustín Spoerer

89D288AA6C3B416...

DocuSigned by:



Catalina Moraga

A87E85480309452...